Plan Individualizado para Empleo (IPE)-

Información importante que usted necesita saber cuándo escriba su propio IPE

Desarrollo y revisión de su plan

Información general

Su *Plan Individualizado para Empleo (IPE)* es un plan de trabajo flexible.

Su IPE tiene 3 partes principales:

- *Plan Individualizado para Empleo* en la meta del trabajo
- Plan Individualizado para los servicios y el apoyo al empleo
- Plan Individualizado para Empleo (IPE)-Información importante para usted

Desarrollando su plan

Usted tiene 90 días para completar su *Plan Individualizado de Empleo* (IPE) desde la fecha de su elegibilidad.

Usted tiene el derecho de crear su propio IPE.

Usted tiene el derecho de recibir ayuda de un miembro calificado de VR para hacer todo o parte del plan.

Usted puede decidir trabajar su plan por usted mismo. Si usted desea, puede tener a uno de los padres, miembro de la familia, guardián u otra persona para que le ayude a escribir su IPE.

Plan Individualizado para las metas de trabajo en el Empleo

Su meta de trabajo es el trabajo que usted quiere conseguir.

El propósito de su plan es ayudarlo a prepararse para, conseguir y mantener este trabajo.

Usted logrará su meta de trabajo cuando:

- Termine los pasos en su plan (o usted decida que no necesita más servicios)
- Usted ha trabajado al menos 90 días en su meta de trabajo (o trabajo similar en línea con sus fortalezas, habilidades, capacidades e intereses).
- Su trabajo es satisfactorio y usted se ha desempeñado bien en el trabajo.

Progreso hacia su meta de trabajo

El personal de VR estará en contacto regular a medida que usted trabaja en su meta; además nosotros haremos una revisión una vez al año; usted será participante en estas revisiones.

Para revisar su progreso hacia su meta de trabajo, VR mira:

- Sus revisiones de su progreso.
- Su satisfacción con los servicios que usted recibe.
- Los informes de progreso de su proveedor de servicios.
- Los informes de calificaciones de la capacitación post- secundaria.

Basado en esta revisión, usted y VR pueden acordar continuar con su plan o hacerle cambios.

Financiamiento de su Plan

¿Qué servicios, apoyos o bienes necesito?

Usted y su miembro de personal de VR buscará y tendrá discusiones sobre los servicios, apoyos o bienes requeridos que usted necesita con el objetivo de lograr su meta de trabajo.

¿Quién proporcionará los servicios o dónde los conseguiré?

Usted puede conseguir algunos servicios de su personal de VR. Usted también puede conseguir servicios, apoyo o bienes de sus empleadores, escuelas, universidades, agencias o negocios en su comunidad. Usted puede escoger cualquier proveedor calificado para los servicios, apoyos o bienes que usted necesita. Si usted escoge a alguien o algo que cuesta más de lo permitido por VR, usted pagará el costo extra

Usted puede encontrar guías de servicios VR, apoyos y bienes y lo que VR pagará, en la Rule 72 (Title 92 Nebraska Administrative Code, Chapter 72). Usted puede solicitar una copia de esta regla y también políticas y procedimientos de VR o también puede verla en: http://vris.vr.ne.gov/ bajo el encabezado *Rules and State Plans*.

¿Quién pagará?

Los servicios del personal VR no tendrán ningún costo para usted. Si hay un costo por otros servicios, apoyos o bienes necesarios, esta parte será descrita en su IPE diciéndole quién pagará por ellos. VR puede ayudarlo a pagar servicios, apoyos y bienes. Sin embargo, hay límites:

- VR solo puede ayudar con el costo de los bienes o servicios en la lista aprobada en su IPE. Usted pagará por cualquier bien o servicios que usted consiga y que no está en su IPE aprobado.
- VR limita su ayuda a las cantidades descritas en Rule
 72
- VR limita su capacitación post-secundaria hasta 12 horas crédito por semestre o período y no puede exceder la cantidad de su necesidad no alcanzada informada por la oficina de ayuda económica estudiantil de la escuela a la que usted asiste.
- VR no puede utilizar fondos para reemplazar dinero que usted puede conseguir de los programas públicos (como Medicaid, TANF, Developmental Disabilities, y Mental Heath), o los programas que han escrito contratos pagados por VR.
 - Si un programa público puede proporcionar los servicios, apoyos, bienes o pagar por lo que usted necesita, usted necesitará hacer la solicitud para su ayuda y beneficios.
 - Si usted puede conseguir la ayuda y los beneficios, usted necesitará usarlos.
 - Si usted no utiliza la ayuda y los beneficios de VR, usted pagará el costo.
- VR no puede pagar por servicios, apoyos o bienes si no tenemos el dinero.

Sus servicios se pueden demorar o interrumpir si no tenemos el dinero para ayudarlo a pagar por ellos.

Costo compartido por VR Nebraska

Si VR compartirá el costo de los servicios, apoyos o bienes que usted conseguirá en su comunidad, usted normalmente puede escoger como VR le ayudará a pagarlo.

 Avance de dinero: usted y VR está de acuerdo con anticipación en cuánto puede gastar para comprar el acuerdo en servicios, apoyos o bienes. Esto puede ser con base en las guías de VR, costos pasados, costos estimados o cotizaciones de precios. VR da un cheque antes de que usted compre algo. Usted utiliza el dinero para comprar lo acordado en servicios, apoyos o bienes. Usted puede comprar del proveedor o el negocio que usted escoja. Si lo que usted compra vale más de lo que VR le dio, usted paga la diferencia. VR necesitará verificación de la compra.

- Reembolso: usted y VR están de acuerdo por adelantado sobre cuánto puede gastar para comprar los servicios apoyos o bienes acordados. Esto puede ser basado en las guías de VR, los costos estimados o las cotizaciones de precios. Usted compra lo que se necesita usando su dinero. Usted da a VR recibos detallados de lo que gasta. VR le envía un cheque por la cantidad que usted y VR acordaron por adelantado.
- Compra de VR Nebraska: usted y VR acuerdan sobre un proveedor o negocio por los servicios, apoyos o bienes acordados.
 VR deberá conseguir cotizaciones de precios y usar el costo más barato proporcionado o el negocio para algunos servicios, apoyos o bienes. VR le envía al proveedor o al negocio una autorización para que le den a usted los servicios, apoyos o bienes. Usted va al proveedor o al negocio que tiene la autorización de darle servicios, apoyo o bienes. El proveedor o negocio cobra a VR el costo.

Responsabilidad económica

Cuando VR provee el financiamiento, usted puede usar estos fondos sólo para los servicios o bienes deseados u acordados en el IPE. Si usted no lo hace, usted se hace responsable del pago completo de estos fondos. Faltar al pago de los fondos mal usados puede resultar en la descontinuación de los servicios de VR, en el uso de la colección de procedimientos, referencia a la policía y/o informe a las agencias de crédito.

Compartir el costo de su plan

Si usted puede, VR espera que usted y su familia comparta los costos de servicios, apoyos o bienes que usted consigue en la comunidad. ¡No hay un costo obligatorio compartido! Sin embargo, VR ha descubierto que los clientes que participan económicamente en el costo de su plan están más dedicados y tienen más éxito para completar su plan y convertirse en empleados exitosos.

Debido a que VR tiene fondos limitados no es posible servir a todos los ciudadanos de Nebraska que experimenten una incapacidad. Entre más clientes contribuyan con sus propios planes, habrá más fondos disponibles para servir a las personas adicionales que como

usted tienen el potencial para trabajar, pero que necesita ¡la ayuda de VR para poder tener éxito!

El personal de VR le preguntará como compartirá el costo de su plan. VR quiere que usted tome una decisión informada concerniente a su participación económica.

Líneas de tiempo

Estas indican cuándo se espera que usted empiece y termine a trabajar con este servicio.

Aprobación y cambio de su plan

Antes de que VR pueda empezar a prestar los servicios o ayudarle a pagar por los costos de sus servicios, apoyos o bienes, usted debe estar de acuerdo con y haber firmado su IPE. Un miembro del personal de VR también deberá estar de acuerdo con su plan y firmarlo. Un miembro del personal de VR puede aprobar su plan si:

- Hay buena probabilidad de que usted sea contratado por la meta de su trabajo en el mercado laboral local o en un área en la que usted quisiera reubicarse.
- Su meta de trabajo le dará los salarios y los beneficios que usted necesita.
- Su plan incluye todos los servicios que necesita para cumplir con la educación, la experiencia, las habilidades u otros requerimientos que los empleadores quieren que una persona que van a contratar para un trabajo tenga en su meta
- Hay proveedores disponibles para cada servicio o apoyo en su plan. Bien sea en su área local o en una comunidad en la cual usted esté dispuesto a reubicarse.

Fecha vigente

Su IPE entra en efecto el día en que un miembro del personal de VR lo apruebe y lo firme.

Cambiar su plan escrito

Su IPE puede tener un cambio sí:

- Quiere cambiar su meta de trabajo.
- VR está terminando un servicio planeado.
- Un proveedor está terminando un servicio planeado.

Aprobación de los cambios de su plan escrito

Usted y un miembro del personal de VR deberán estar de acuerdo con los cambios de su IPE escrito y firmar su IPE revisado.

Cambios Efectivos de fecha

Los cambios a su IPE escrito son efectivos el día en que el miembro del personal de VR los apruebe y los firme.

Derechos y responsabilidades

Sus derechos

Respeto: usted tiene derecho a esperar que VR respetará su dignidad personal y ayudarlo en su empeño por perseguir una carrera significativa basada en una decisión informada

Privacidad: usted tiene derecho a su privacidad personal. Los miembros del personal de VR comparten información suya entre ellos. La comparten con otras partes solamente de acuerdo a las leyes y regulaciones federales y estatales.

Decisión informada: usted tiene el derecho de tomar parte en cualquier decisión sobre su meta de trabajo y proveedores de servicio.

Usted puede esperar que el personal de VR:

- Responda a sus necesidades en una forma rápida
- Ayudarlo a entender nuestros servicios
- · Ser honesto con usted
- Proporcionar y/o ayudarlo a conseguir los servicios y apoyos que usted necesita para convertirse en un empleado exitoso.

Revisión de su plan

Usted tiene el derecho de revisar su plan con VR al menos una vez al año; usted puede solicitar cambios en cualquier momento.

Integración

Usted tiene el derecho de conseguir servicios en un lugar en donde usted esté con personas que no tengan incapacidades.

Programa de ayuda al cliente

Usted se puede comunicar con el programa de ayuda al cliente si necesita información o ayuda para:

- Entender los servicios de rehabilitación vocacional.
- Buscar consejo sobre servicios o beneficios que puedan estar disponibles para usted:
- Buscar consejo sobre sus derechos y responsabilidades.

- Tratar con problemas de un programa que le esté proporcionando servicios de rehabilitación vocacional a usted.
- Para solicitar mediación o revisión de una decisión de VR: Llame al 1.800.742.7594 (línea gratis)

471.3656 (Lincoln) TT disponible Escriba al PO Box 94987 Lincoln, Nebraska 68509

Mediación

Si usted quiere mediación en cualquier decisión sobre los servicios de rehabilitación vocacional que usted recibirá, usted puede contactar a Regional Mediation Center que sirva en su condado. Usted le puede solicitar a VR o al Programa de Ayuda al Cliente por una lista.

Tanto usted como VR se deben ofrecer como voluntarios para tomar parte en la mediación. Un mediador imparcial y calificado quien esté capacitado en técnicas efectivas de mediación hará la mediación.

Revisión de decisiones

Si usted quiere una revisión de cualquier decisión sobre sus servicios de rehabilitación vocacional, usted puede llenar una petición para una revisión imparcial. Un agente de audiencia imparcial usando Nebraska Department of Education's Rule 71 (Title 92 Nebraska código administrativo, Chapter 71) hará esta revisión. Usted puede solicitarle a VR o al programa de ayuda al cliente una copia de esta regla, o conseguir una copia en http://vris.vr.ne.gov/. La copia incluirá un ejemplo de la forma de petición.

Su petición deberá decir los hechos reales de por qué usted quiere la revisión y concisamente decir la solución que usted quiere. Usted debe enviar su petición dentro de 30 días calendario desde la fecha en que usted reciba la decisión escrita. Envíe su petición con una copia de la decisión escrita de que usted quiere una revisión a:

Impartial Hearing Coordinator Nebraska VR PO Box 94987 Lincoln NE 68509

Usted puede solicitar ayuda al *Programa de Ayuda al Cliente*

Capacitación post-secundaria

Período inicial

- Para recibir ayuda económica de VR para el período inicial de capacitación, usted tiene que tener un Plan Individualizado para Empleo que contenga capacitación post-secundaria aprobada por lo menos sesenta (60) días calendario antes de que inicie la fecha de capacitación.
- Usted debe completar la solicitud de ayuda económica para permitirle a la escuela proporcionar a VR la información requerida de la adjudicación de ayuda económica no más tarde de 5 días hábiles antes de empezar el período de un nuevo año de ayuda económica.
- Usted debe proporcionarle a VR una copia de su inscripción al período a no más tardar de cinco días hábiles antes de la iniciación del período.
- VR requiere una copia de su libreta de calificaciones de los períodos anteriores tan pronto como esté disponible de la escuela.

Podemos retrasar o suspender nuestra ayuda económica si usted no nos da esta información

• Para continuar con la ayuda económica después de su primer año de escuela, nosotros esperamos que usted:

Mantenga su promedio académico en "C" o mayor a menos que un GPA más alto sea requerido por su programa de estudio.

Terminar al menos 24 horas de crédito semestral cada año) o 48 horas período si su escuela usa horas por período, o 36 horas si su escuela tiene un sistema de 3 semestres), a menos que en su IPE se especifique un número más bajos horas crédito.

Terminar su trabajo de curso y las tareas de clase a tiempo.

Podemos retrasar o suspender nuestra ayuda económica si usted no cumple con estas expectati